



REGLAMENTO IX RUTA DE LOS CASTILLOS 2017

Artículo 1.-“La Marcha Cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS se celebrará el día 6/05/2017, con salida y llegada en la C/ Marquesa de Zenete, junto al Ayuntamiento de Ayora(Valencia) a las 08:00 h. Está abierta a todo ciclista mayor de 16 años cumplidos antes del día de la prueba.

Artículo 2.- La “Marcha Cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS” es una ciclo-deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo-Ciclismo de la R.F.E.C. dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 3.- Las inscripciones tendrán un importe de: 35€ FEDERADOS y 45€ NO FEDERADOS (desde EL 5/12/2016 hasta el 15/12/2016) y de 40€ FEDERADOS y 50€ NO FEDERADOS (hasta el 20/04/2017 o hasta cumplir el cupo de 2.000 participantes). Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.sltsport.com siendo éste el único modo de realizarlas. No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos establecidos. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones ni cancelaciones por causa alguna. Información adicional en la web www.rutadeloscastillos.com.

Artículo 4.- La recogida de dorsales se realizará en el Pabellón Municipal de Ayora el viernes día 5/05/2017, desde las 18.00 h y hasta las 21.00h y el sábado día 6/05/2017 a partir de las 06.00 h y hasta las 07.30 h.

Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI o la licencia de la R.F.E.C. para los ciclistas federados y el DNI para los no federados. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Para todos aquellos participantes que no presenten la licencia federativa tendrán que pagar el seguro de accidentes y responsabilidad civil por un día que la organización haya contratado para dicho participante y como exige la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana. La licencia de un día cubrirá las situaciones accidentales el día de la Prueba desde la hora de salida hasta la hora de fin de la Marcha. Aquellos/as participantes que hayan realizado la inscripción como FEDERADOS/AS y en realidad NO ESTÉN FEDERADOS/AS, pagarán un recargo de 12 euros, correspondiente al coste del seguro.

El chip va adherido al propio dorsal, formando una unidad con éste. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Artículo 5.-El recorrido de la “Marcha Cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS” es de 156 km (más info, rutómetro y altimetrías en www.rutadeloscastillos.com).

La organización dispondrá de 3 avituallamientos durante el recorrido y una GRAN COMIDA al finalizar la prueba para todos los participantes.

Durante la prueba habrá coches de asistencia sanitaria, mecánica y de apoyo de participantes, así como la ambulancia con médico, ATS y personal de Cruz Roja.

Artículo 6.- Se establece un tiempo máximo para la realización de la prueba de 8 horas (hasta las 16.00 h).

Por motivos de regulación de tráfico existirá un control de tiempo en el segundo paso por Jarafuel, a partir de las 14:15 h se cerrará el acceso al puerto de Caroché para ciclistas participantes de la Marcha, se tendrán que ir directamente por la N-330 dirección a Ayora. El participante que sobrepase este horario y decida subir el puerto de Caroché pasará a ser usuario normal de las vías públicas y quedaría excluido de las coberturas de la Marcha, así como de control de tiempo de llegada.

Artículo 7.- Es una prueba no competitiva y que se realiza con tráfico abierto, por lo que es obligatorio el estricto respecto a las normas de circulación.

Artículo 8.- Normas para el ciclista:

- El participante se compromete a respetar las normas de tráfico.
- Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado.
- Todos los participantes estarán obligados a llevar el dorsal y chip de la prueba durante la realización de todo el trazado en la parte delantera de la bicicleta (manillar), de forma bien visible, sin doblar y sin ocultar ni alterar la publicidad. Todo aquel que no cumpla estas condiciones, será declarado NO participante de la Marcha.
- Cada participante es responsable de cualquier infracción del Código de Circulación.

La Organización no se responsabiliza de los daños que pueda ocasionar a terceros o bienes cualquier participante en la "Marcha Cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS" por el cumplimiento del Código de Circulación o cualquier otra imprudencia.

Artículo 9.- El C.C. CASTILLO DE AYORA se reserva el derecho de excluir de la marcha a cualquier participante que, con su comportamiento, ponga en peligro su integridad física y la de los demás participantes, así como por el incumplimiento del Código Civil. Queda terminantemente prohibido el arrojar suciedad durante la Marcha, agentes medioambientales vigilarán estos hechos y será motivo directo de expulsión.

Artículo 10.- La Organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

Artículo 11.- La Organización NO se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12.- Derechos de imagen. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la "Marcha Cicloturista RUTA DE LOS CASTILLOS" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la RUTA DE LOS CASTILLOS en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 13.- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 14.- Premios: Se otorgará reconocimiento especial a los siguientes participantes:

Al Club más numeroso. Al Club más lejano (mínimo 5 componentes). Al ciclista de mayor edad. A la ciclista de mayor edad. Al ciclista de menor edad. A la ciclista de menor edad. Al participante más lejano. Igualmente, todos los participantes recibirán en la recogida del dorsal la correspondiente bolsa del corredor con los obsequios que la Organización haya podido acordar hasta la fecha de la Marcha.

Artículo 15.- El participante en la Marcha acepta el presente Reglamento y se compromete a su total cumplimiento mediante su firma:

NOMBRE _____ DNI _____ DORSAL _____

FIRMA _____